

ACTA EJECUTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL/QUILLAGUA

FECHA	07 DE ABRIL DE 2017
HORA DE INICIO	09:00 HRS
SESION	1° ORDINARIA
HORA TERMINO	13:30 HRS

PRESIDE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

• Sr. Omar Norambuena Rivera, Alcalde, Presidente del Concejo.

CONCEJALES PRESENTES:

- 1. Yessica Oribe Castillo
- 2. Doris Araya Araya
- 3. Wilfredo Vilches Aros
- 4. Danilo Orellana Suarez
- 5. Viviana Cuello Rivera
- 6. Carmen Miranda Caimanque

MINISTRO DE FE:

• Priscila Chamorro Vargas, secretaria Municipal (S)



FUNCIONARIOS PRESENTES:

- Vinka Bonilla
- Rodrigo alliu
- Jaqueline Clemente
- Marcela Garrido

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- 1. Cuenta curso. (Programa Veterinario)
- 2. Entrega de programa sociales
- 3. Aprobación programa físico Recreativo

DESARROLLO DE LA TABLA

Primer punto: cuenta curso (programa veterinario)

ALCALDE:

En esta oportunidad nos acompaña la profesional, que en su momento nos comentó y nos aclaró sobre el trabajo que se había generado y también respaldando que se extendiera el plazo del programa hasta el mes de junio, cabe señalar que ya se encuentra certificada, y ha tomado con bastante responsabilidad este programa, debo mencionar que del programa que se generó con respecto, la rendición y el monto aprobado en la vez pasada es de un valor de \$ 16.115.000 millones, que en el año 2016. Y se rinde hasta la fecha \$ 14.989.000 millones, vale decir que queda un reintegro \$1.125.000, que va a formar del nuevo programa.

Esto para trasparentar este proceso de que la capacitación, los pasajes y todo lo que fue identificar, estaba ya financiado y no tenemos que aprobar otros recursos, en su momento, debo aclarar que también, la señorita Jaqueline nos dijo en esa oportunidad que habían fondos que no tenían un valor ya que no tenían la cantidad de insumos son altísimos y no alcanzaba por la garantía que ya existía y que estaba sobrante.



VETERINARIA JAQUELINE:

En mi caso hubo dos cursos esa semana, los cursos se enfocaban en el tema de poder acreditarse en el control de plagas, el curso fue dictado por la asociación chilena de las empresas de control plagas.

Se pudo aprender bastante y nos dimos cuenta, que estamos cometiendo algunos errores, además de ello.

Aparte que nos dimos cuenta que si queremos continuar con este programa de control de plaga, se necesita tener una resolución sanitaria que la entrega la SEREMI DE SALUD, esta semana ya comenzamos a hacer las averiguaciones para poder optar a eso, en la comuna en la verdad se puede identificar las diferentes tipos de plagas como las garrapatas, aparte de que hay muchos roedores, baratas, incluso ay una persona que habían chinches, entonces es de por si un temas bastante complicado en este último tiempo, es muy importante controlar estos temas antes de que se conviertan en un problema para la comunidad en general.

El curso duro 5 días de aplicador de plaguicidas y el curso de representante técnico y ese es el que solo hice yo, que es el profesional encargado de la gestión.

CONCEJALA CARMEN.

Dentro de las funciones, son solo a nivel vecinal, ya que existen empresas que vienen de Antofagasta y se pueden llegar a pagar hasta \$500.000. Mensuales, por 20 minutos, o el tema son los insumos, /

RESPUESTA; si los insumos, nosotros estamos acostumbrados a solo utilizar solo un producto, pero nos explica, que no hace efecto por completo y que no se puede repartir en ciertos lugares.

La idea es que se pueda diversificar las cantidades de insumos, aparte utilizar elementos tantos como de protección personal como de aplicación.

CONCEJAL WILFREDO

Se supone que con lo que señala Carmen gloria, a nosotros nos llamó la atención, usted dijo que está llegando que es de afuera, que otro día en el Hotel pampino aparecieron chinches en un dormitorio, que hizo la compañía llamo a esta empresa que fumiga, sacaron todo del dormitorio y procedieron a quemar el colchón, la pregunta las compañías que hay en la comuna pagan por estos servicios, por algo que acá se les puede facilitar a las personas. La pregunta alguien certifica a estas empresas hay que realicen este tipo de trabajo, porque el municipio deberíamos pedir la certificación de estas empresas.



ALCALDE

Nosotros tomamos estas medidas, ya que yo hablo por los establecimientos que son los más cercanos, una vez en el consultorio había un denuncio de que habían ratones, es algo lógico ya que están en terreno de tierra, están en la pampa, y estaban muy cercanos a las mismas casas que están abandonadas, el tema es como se puede controlar la efectividad de esta eliminación de estas plagas, el otro día la señora del aseo se di cuenta que el sector de patio se encontraba repleta de garrapatas, y recurrimos a llamar a la empresa que era la encargada de estas plagas que debía hacer un aseo correspondiente ante esta plaga que se había generado, y es algo lógico que metieron a las salas y a los baños y a todas las oficinas, pero no hicieron perímetros.

CONCEJAL VIVIANA.

Bueno complementando lo que dice el concejal, que a lo mejor se debe hacer un programa y sectorizarlo por calles creo que es la mejor forma de hacer y ordenar y comenzar a si no a extinguir, más bien que a controlar las plagas.

CONCEJALA DORIS.

Me gustaría recalcar que el tema del chinche es un tema fácil de controlarlo, pero el tema de las garrapatas es un tema muy complejo.





• Segundo punto: Entrega de programa sociales

Nombre del Proyecto	Unidad técnica de apoyo	Unidad ejecutora	Origen de los fondos empleados	Presupuesto del Proyecto	Fecha inicio del Proyecto	Fecha término del proyecto
Registro Social de Hogares	SOCIAL	SOCIAL	MIDESO	\$1.900.000	MAYO 2016	DICIEMBRE 2016
FOMIL	SOCIAL	SOCIAL	SENCE	\$18.307.477	ABRIL 2016	FEBRERO 2017
Promoción de Salud	SOCIAL	SOCIAL	SERVICIO DE SALUD	\$14.113.335	JUNIO 2016	DICIEMBRE 2016
Habitabilidad	SOCIAL	SOCIAL	FOSIS MIDESO	\$5.200.000	NOVIEMBRE 2015	NOVIEMBRE 2016
Esterilización Nacional	SOCIAL	SOCIAL	SUBDERE	\$21.021.624	AGOSTO 2016	DICIEMBRE 2016
Multi talleres comunitarios	SOCIAL	SOCIAL	FNDR 2% CULTURA	\$17.610.000	DICIEMBRE 2015	JULIO 2016
Escuelas abiertas	SOCIAL	SOCIAL	JUNAEB	\$2.356.620	FEBRERO Y JULIO 2016	FEBRERO Y JULIO 2016
Fondo de fortalecimiento municipal	SOCIAL	SOCIAL	MIDESO	\$4.825.659	SEPTIEMBRE 2016	MAYO 2017
FIADI	SOCIAL	SOCIAL	MIDESO	\$4.800.000	Septiembre 2016	MAYO 2017

Nombre del Proyecto	Unidad técnica de apoyo	Unidad ejecutora	Origen de los fondos empleados	Presupuesto del Proyecto	Fecha inicio del Proyecto	Fecha término del proyecto
Familia seguridad y oportunidades Socio laboral	SOCIAL	SOCIAL	FOSIS	\$5.538.148	FEBRERO 2016	DICIEMBRE 2016
Familia seguridad y oportunidades psicosocial	SOCIAL	SOCIAL	FOSIS	\$5.464.148	FEBRERO 2016	DICIEMBRE 2016
HEPI	SOCIAL	SOCIAL	MIDESO	\$5.000.000	DICIEMBRE 2016	MAYO 2017
IND MARIA ELENA EN MOVIMIENTO	SOCIAL	SOCIAL	IND	\$5.493.000	AGOSTO 2016	OCTUBRE 2016
IND ESCUELAS DEPORTIVAS	SOCIAL	SOCIAL	IND	\$5.749.470	AGOSTO 2016	DICIEMBRE 2016
IND MAQUINAS DE MUSCULACION	SOCIAL	SOCIAL	IND	\$6.881.915	OCTUBRE 2016	DICIEMBE 2016
IND TABLERO ELECTRONICO	SOCIAL	SOCIAL	IND	\$1.193.520	ABRIL 2016	ABRIL 2016



Tercer punto: Aprobación programa físico Recreativo

Propuesta:

El programa de acondicionamiento físico, prevención en salud y reacción física, empleara para su ejecución actividades de entretenimiento físico para deportistas, estudiantes, personas con problemas de obesidad, población en acción activa y pasiva en ejercicio de forma lúdico deportivas y medico científicas.

- Entretenimiento físico para deportistas, en el deporte es fundamental, ya que permite desarrollar las habilidades básicas para poder practicarlo; cada deporte en cuestión se beneficiara de algún aspecto especifico del acondicionamiento, pero de todas maneras el entretenimiento deber ser lo más integral posible para lograr un desarrollo armónico, lo que se verá reflejado en nuestro rendimiento.
- Entretenimiento físico para estudiantes: lejos de tratarse de una cuestión de estética, el ejercicio físico aporta muchos beneficios a los estudiantes. La mayoría de los estudiantes asegura no tener tiempo para realizar ejercicio físico, en especial en periodos de exámenes en donde solo quieren estar concentrados en el estudio. Sin embargo, el realizar actividad física no los perjudicara, por el contrario les dará muchas satisfacciones y beneficios, como todos sabemos, realizar ejercicios o algún deporte, mejora nuestra salud.
- Entretenimiento físico para población activa: la preparación física general es vital en todo ser humano, podemos afirmar que esta estrechamente relacionada con el desarrollo de la especie, con la gran contradicción que radica entre dicho desarrollo y el conocimiento de la misma por las personas en la sociedad.



• Entretenimiento físico para adultos mayores: múltiples estudios han demostrado los numerosos beneficios de los ejercicios aeróbicos, en la prevención y complicaciones de las enfermedades coronarias (Atraves del control de la presión arterial, de la obesidad y la diabetes) en la prevención de la osteoporosis y en la prevención de la depresión en el adulto mayor. La actividad física en el adulto mayor puede ser considerada también como actividad recreativa que este grupo en particular de personas podría realizar con el fin de lograr otros objetivos (no fisiológicos) como por ejemplo: liberación de tensiones emocionales, reafirmación personal e interacción social.

Aporte Práctico.

Fundamentalmente están dados por:

Una propuesta de programa para insertar a la práctica sistemática de actividades físicas de la población del grupo atareó de diversas categorías, adaptadas convenientemente a las posibilidades y necesidades de estos habitantes, favoreciendo su integración social, teniendo en cuenta sus gustos y preferencias por las actividades físicas- recreativas, la propuesta se ajusta a las condiciones del entorno natural y social de la comunidad y explotando racionalmente sus propios recursos, favoreciendo su integración social.

- **Salud:** buscan potenciarse mutuamente dando un servicio integral hacia los usuarios del gimnasio por intermedio del área de salud, y el área de salud por las derivaciones a trabajo de tratamiento en el gimnasio (gerontológico, obesidad y kinesiológico).
- **Deporte:** busca potenciarse la capacidad y rendimiento físico de los deportistas y prevenir enfermedades asociadas.
- **Educación:** aportar al incremento y soporte den entrenamiento físico de los estudiantes que no logran cumplir un trabajo importante en las horas académicas asignado al trabajo físico.
- Comunidad: potenciando y promoviendo el incremento de una población saludable, logrando generar mayor interés por el uso del gimnasio y además de mejorar lo hábitos alimenticios.
- **Recreación:** instalando instancias sociales de participación, generadores de audiencia en la práctica de la actividad física lúdica.



Grupo de Beneficiarios:

• Residentes de la comuna María Elena, en particular potenciando en deportistas, estudiantes, personas con o en riesgo de problemas de obesidad, mujeres dueñas de casas, trabajadoras, varones, adultos mayores y la comunidad en general.

REQUISITOS:

• Participar del proceso de evaluación médica para registro de ingreso y salida, además de verificar el estado de salud compatible a la actividad física requerida.

OBJETIVOS:

- Fortalecer el uso y espacio de acondicionamiento físico, vinculado a las diversas acciones comunitarias que requieren del espacio, logrando ser un apoyo y soporte al: deporte, salud, recreación, educación y otros.-
- Potenciar e incentivar la actividad física en la comunidad y con ello ser agentes tanto de prevención, y apoyo en las tareas de salud en la mejora de la calidad de vida de la población.
- Generar espacios y tiempo de esparcimiento y recreación que sirva no solo para trabajar en la salud física de los beneficiarios, sino también para mejorar los estados anímicos y sociales de estos.
- Generar una red de trabajo integral que permita beneficiar tanto a los usuarios como a los profesionales y/o monitores que generan la derivación.

CLASES DIRIGIDAS:

- Actividad que no contempla límite de integrantes y /o beneficiarios que tiene por objetivo realizar trabajo físico aérobico y anaeróbico.
- Solo se precisa de un salón de amplio espacio y amplificación suficiente para el espacio
- Para la realización de la actividad se debe enseñar a los beneficiarios la forma correcta de ejecutar el ejercicio para que luego estos puedan imitar y repetir durante la clase.



PROGRAMA PLAN DE PROMOCION DE SALUD.

- Actividades que no contemplan un límite de participantes
- Actividades de lúdicas, deportivas y recreativas para el establecimiento educacional D-133 y liceo durante el periodo que contempla el tiempo de recreo.
- Actividades socio educativas que promueven la actividad física y prevención de la salud.

PRESUPUESTO REQUERIDO.

• REMUNERACION DEL PERSONAL PARA EJECUCION DE PROGRAMA FISICO- RECREATIVO PERIODO ABRIL-DICIEMBRE 2017.

Cargo	Cantidad	Sueldo bruto	Recurso total
		mensual	
Profesional	1	\$ 900.000	\$ 8.100.00
deportivo			
María Elena			
Monitor deportivo	1	\$ 250.000	\$ 2.250.000
Quillagua			
Preparador físico	1	\$ 500.000	\$ 4.500.000
María Elena			
Apoyo personal de	2	\$ 350.000	\$ 6.300.000
ornato y seguridad			
Total	3	\$ 2.000.000	\$ 21.150.000
Remuneraciones			



Se acuerda reunión del concejo el día jueves 13 de abril a las 19:00, en la comuna de Quillagua en el salón de maestros,

Terminadas las intervenciones se da por finalizada la reunión del concejo municipal a las 13:45, levantándose la sesión.



PCV/mpo Distribución:

Alcaldía Concejales Secretaria Municipal